



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

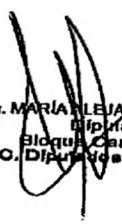
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES

DECLARA

Su preocupación por la inconsulta medida de desplazamiento y desafectación de móviles policiales que está llevando a cabo el Ejecutivo provincial, afectando severamente la prestación del servicio de seguridad a los municipios involucrados.


Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDERN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Está por demás claro y entendido que las fuerza policiales están prestando un servicio fundamental en el marco de la pandemia de COVID 19.

Esta situación no solo es reconocida por esta legisladora, sino por el conjunto del pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Lo que no obsta la situación de destrato y manifiesto avasallamiento de la autonomía provincial que se lleva a cabo, cuando esta medida es tomada en forma inconsulta con los intendentes, sin seguir un protocolo de seguridad preestablecido con los mismos, quienes son los reales concededores de los requerimientos instrumentales para brindar seguridad, control de la medidas de aislamiento social, de circulación de viene y personas y todo aquellos para los que los móviles policiales son herramental indispensable.

En el marco de los convenios de Policía Comunal, la provisión de combustible y mantenimiento de los móviles, se realiza con las tazas tributadas al erario municipal.

Lanús, Magdalena, Dolores, Brandsen, San Miguel del Monte, Lobos y Saladillo, entre otros han sido los afectados, desconociéndose al momento el motivo de la elección de estos partidos para tamaña decisión.


Es de esperar que esta medida sea basada en una estudiada política de seguridad y no en el color político de los intendentes comunales, aunque resulta al menos llamativo la coincidencia.

En notas periodísticas el Sr Ministro de Seguridad, refiere que se han tomado móviles a "Lomas de Zamora y Pilar", pero, tal vez por un lamentable error de tipeo, no figuran dichos municipios en el listado anexo. Es por lo antedicho que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

solicito a mis colegas legisladores acompañar con su voto.

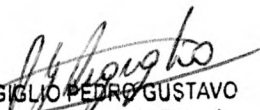

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDERN
Bipartida
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 9 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.